

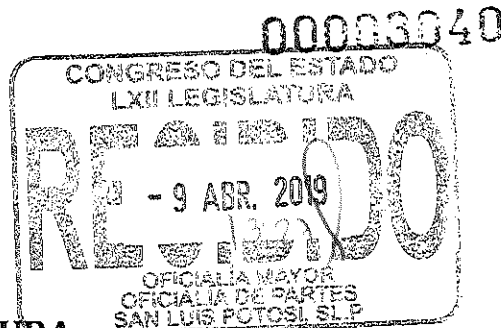
(5)



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí



"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"



DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXII LEGISLATURA

DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,

PRESENTES.

La suscrita, **LAURA PATRICIA SILVA CELIS**, diputada del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos, 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 61, 62 y 65 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, promuevo iniciativa que plantea REFORMA a la fracción VIII del artículo 1º; y que ADICIONA párrafo segundo al artículo 4º, ambos de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; que sustento en la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

El apoyo a los grupos vulnerables ha de ser un pilar fundamental para el desarrollo de todos los pueblos, razón por la que es preciso apoyarlos de manera puntual, pues son quienes más se ven afectados por el fenómeno de la pobreza.



"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO

San Luis Potosí

Ahora bien de acuerdo al CONEVAL podemos observar como las cifras en torno a la pobreza son muy evidentes.



Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza San Luis Potosí, 2010-2016

Indicadores	Porcentaje				Miles de personas				Carencias promedio			
	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016
Pobreza												
Población en situación de pobreza	52.4	50.5	49.1	45.5	1,375.3	1,354.2	1,338.1	1,267.7	2.6	2.4	2.2	2.1
Población en situación de pobreza moderada	37.1	37.7	39.6	37.8	972.7	1,011.2	1,079.6	1,053.9	2.2	2.0	1.9	1.8
Población en situación de pobreza extrema	15.3	12.8	9.5	7.7	402.6	342.9	258.5	213.8	3.8	3.7	3.6	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	20.9	24.7	24.3	24.6	549.5	660.7	662.3	686.0	1.9	1.8	1.7	1.7
Población vulnerable por ingresos	7.2	6.6	7.6	8.0	189.1	175.8	208.2	221.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	19.5	18.3	19.0	21.9	510.6	489.1	515.6	609.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Privación social												
Población con al menos una carencia social	73.3	75.2	73.4	70.2	1,924.8	2,014.9	2,000.4	1,953.7	2.4	2.2	2.0	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	30.6	26.9	20.5	17.7	803.9	720.8	558.8	491.7	3.7	3.5	3.5	3.4
Indicadores de carencia social												
Rezago educativo	22.2	21.2	18.4	17.5	583.0	568.7	502.6	486.7	3.0	2.9	2.6	2.6
Carencia por acceso a los servicios de salud	19.0	14.0	10.7	9.1	499.5	376.0	291.9	253.1	3.1	2.9	2.8	2.7
Carencia por acceso a la seguridad social	57.3	61.6	59.1	55.6	1,503.9	1,650.2	1,611.0	1,549.5	2.7	2.4	2.2	2.1
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	16.3	13.5	11.0	9.7	428.4	361.2	299.9	270.1	3.8	3.6	3.4	3.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	32.3	32.5	28.1	24.7	847.7	870.7	767.0	688.6	3.2	3.0	2.8	2.7
Carencia por acceso a la alimentación	30.1	24.7	21.6	20.1	789.7	661.9	588.9	559.9	3.1	2.9	2.8	2.6
Bienestar												
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	26.0	23.3	23.2	20.4	661.9	623.3	632.7	588.6	2.8	2.7	2.3	2.2
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	59.6	57.1	56.7	53.5	1,504.4	1,530.0	1,545.3	1,489.4	2.3	2.1	1.9	1.8

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH

Fuente: CONEVAL. Disponible en:

[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/SanLuisPotosi/PublishingImages/SanLuisPotosi cuadro1.JPG](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/SanLuisPotosi/PublishingImages/SanLuisPotosi%20cuadro1.JPG)

Ahora bien, en la ley se establecen ya acciones que de alguna manera permiten enfocar algunas políticas gubernamentales para el apoyo de los grupos vulnerables, es preciso contar con precisiones puntuales a efecto



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

de que pueda apoyar a estos grupos de manera preferente sin que ello pueda ser considerado como discriminación o segregación por grupos, aunado a que se garantice en la aplicación de programas gubernamental vigencia de principios tales como la equidad de género, igualdad, no discriminación y respeto a los derechos humanos.

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO. Se REFORMA la fracción VIII del artículo 1º; y se ADICIONA párrafo segundo al artículo 4º, ambos de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, para quedar como sigue:

ARTICULO 1. La presente Ley es de orden público, interés social y observancia general en el Estado y tiene por objeto:

I a VII. ...

VIII. Garantizar la calidad de los programas de desarrollo social a cargo del Gobierno del Estado y de los municipios, así como su eficiente aplicación con apego a los principios de igualdad, equidad de género, respeto a los derechos humanos y la justicia social;



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO

San Luis Potosí

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

IX a XII. ...

ARTÍCULO 4º. ...

No se considerarán discriminatorias las acciones afirmativas que tengan por efecto promover la igualdad real de oportunidades de las personas o grupos vulnerables, entendidas como las medidas especiales, específicas y de carácter temporal, para combatir situaciones de desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades que sean legítimas propicien el respeto de los principios de justicia y proporcionalidad. Tampoco será juzgada como discriminatoria la distinción basada en criterios razonables, proporcionales y objetivos cuya finalidad no sea el menoscabo de derechos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Éste Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.



"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO

San Luis Potosí

DIP. LAURA PATRICIA SILVA CELIS

San Luis Potosí, S.L.P., 09 de abril de 2019

00003040